



REPUBLICA DOMINICANA



Ayuntamiento Municipal de Jaragua

Concejo de Regidores

e-mail: Concejompal@hotmail.com

Tel. (829) 245-2234, (809) 935-2411, (809) 975-8299, (849) 281-9259

Resolución 002/2018

REESTIMACION DE INGRESOS

Considerando: Que el programa Dominicana Limpia del cual nuestro municipio forma parte, implemento el concurso RECICLA EN NAVIDAD EN TU BARRIO, y que para tal razón en nuestra comunidad resulto ganador el sector La Madre, representado por el Centro Cultural de Reforestación de Jaragua (CECUREJA).

Considerando: Que el premio consiste en la suma de RD\$150,000.00, los cuales Dominicana Limpia entrega al Ayuntamiento para que el mismo les desembolse un cheque al sector ganador.

Considerando: Que el presente ingresos corresponde a un destino de fondo específico.

Considerando: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06 orgánica de presupuesto del sector público, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

Vista: La Constitución de la Republica.

Visto: El artículo 339 de la Ley 176-07, Sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 423-06 orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Concejo de Regidores en el uso de las facultades legales que le confiere la Constitución y las Leyes.

RESUELVE

Artículo Primero: Reestimar como al efecto **reestimamos**, las fuentes de ingresos y Autorizar a la Administración de este Ayuntamiento, en la persona del honorable Alcalde **Alfredo A. Carrasco**, que el mismo le autorice al Departamento de Tesorería, a realizar las modificaciones de los ingresos, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA ORIGEN

Partida	Descripción	FF	FE	OF	Monto
4	TRANSFERENCIAS				150,000.00
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				150,000.00
4.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SCI				150,000.00
4.1.3.01.00	De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras	40	9992	103	150,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN					150,000.00

Artículo Segundo: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

CUENTA DESTINO

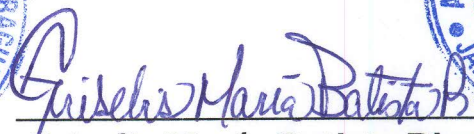

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo: 1.2 - Servicios Municipales							150,000.00
01		Nommas, Políticas y Administración Municipal					150,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					150,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	40	9992	103	0	150,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							150,000.00

Artículo Tercero: Remitir, como al efecto **Remite,** la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes, su publicación en las páginas Web, medios de comunicación oral y escrito y cualquier otro medio licito.

Dada en el Salón de actos de Sesiones del palacio Municipal de Jaragua, Prov. Bahoruco, Rep. Dom. A los 19 día del mes de enero del año 2018, años 174 de la independencia y 154 del Restauración.




Lic. Idel Manuel Florián
Presidente del Concejo

Griselis María Batista Rivas
Secretaria del Concejo



Alfredo A. Carrasco M.A
Alcalde Municipal

